Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 1 de 42

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 2023	A 28 04 2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100 %	72 %

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE “ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 2 de 42

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 28 de abril de 2023, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada. El Talento Humano cuenta con la apropiación del anexo técnico desde el inicio del convenio el mes de noviembre del 2022, se realiza nuevamente lectura y apropiación con fecha de marzo del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio Centro Día al Barrio 8986-2022.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 28/04/2023 se verificó que Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 3 de 42

							28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio. 31/03/2023: aplicación instrumento de verificación. 28/04/2023: aplicación instrumento verificación para finalización del convenio.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986- 2022, se evidencia en la plataforma de SECOP II de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Durante el periodo se presentan los informes de ejecución del convenio en los tiempos establecidos según anexos técnicos con la documentación requerida por la supervisión solicitándoles información para subsanación de los mismos.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión. Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X			Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de abril, se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de mayo 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de marzo y abril por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la			X			En visitas de supervisión del mes de abril se evidenció, que no se presentó este mes ningún tipo de descuento, ya que cumplieron con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 4 de 42

	ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes						talento humano estipulado en el anexo técnico y los cupos atendidos por la modalidad.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En vistas de supervisión del mes de abril se evidenció que el operador da cumplimiento a esta obligación, la cual relaciona el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del			X			En ejercicio de supervisión realizado el día 28 de abril de 2023 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales en informe financiero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 5 de 42

	convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico. Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, se hace la relación a través del formato FUID en el mes de abril.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop II y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 28 de abril de 2023 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor. 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio. 28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio. 31/03/2023: aplicativo instrumento de verificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 6 de 42

14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 28 de abril de 2023 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente			X			Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de abril del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes			X			El asociado ha presentado todos los soportes técnicos y financieros correspondientes a la ejecución del convenio, para así poder subsanar a tiempo cualquier sugerencia que se presente, todo esto teniendo en cuenta los protocolos para presentación de informes.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 28 de abril de 2023 a Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado,			X			Durante el mes de abril la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 7 de 42

	durante la ejecución del convenio.						
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Durante el mes de abril no se presentaron deudas imputables al personal o demás de afectación a la SDIS.
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el mes de abril no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 8 de 42

	discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos			X			Durante el mes de abril se realizó dicha actividad, ya que según lineamientos iniciaron actividades con los usuarios el 19 de diciembre de 2023 donde se emite acta manifestando prevención,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 9 de 42

23	para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.						mitigación del COVID-19. Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			En el informe del mes de abril se relacionan todos los formatos a implementar en la ejecución, se realiza la relación y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del convenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo técnico .
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas , teniendo en cuenta las indicadas igualmente por la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 10 de 42

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			En el mes de abril 2023 de acuerdo al anexo técnico y todas las intervenciones realizadas con los usuarios quedaron consignadas en los formatos correspondientes para el desarrollo del convenio 8986-2022 prestando un servicio integral interdisciplinario a las personas mayores que participan en la ejecución de la estrategia Centro día al Barrio.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de las visitas domiciliarias esto se soporta en el pago de honorarios de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			En el mes de abril Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicio por el equipo interdisciplinario.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			Dando cumplimiento al anexo técnico se realiza formulación del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022.
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y			X			En el mes de abril de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 11 de 42

	especificaciones descritas en el anexo técnico.						
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			En el mes de abril de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			En el mes de abril se realizaron las valoraciones requeridas, los soportes se encuentran en cada historia social de los usuarios, y reposan el en archivo de Centro Día al Barrio, y se evidenciaron las siguientes: *540 tomas de signos vitales * 540 valoración por enfermería * 540valoraciones por psicología * 540 valoraciones por edufisico
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de abril se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, *2160 tomas de signos vitales * 450 valoración por nutrición * 450 valoraciones por psicología * 450 valoraciones por edufisico
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de abril se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, se realizaron 192 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 12 de 42

10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades y de cualquier inquietud o sugerencia que dé a lugar para la debida ejecución del proyecto.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la entidad y en los tiempos estipulados.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			Para el mes de abril de 2023 se evidencia capacitación de bioseguridad. Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			En el mes de abril se realizaron 136 Egresos de la poblacion mayor que participa en la estrategia de centro día al Barrio.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de			X			En el mes de abril se verifico según visita de supervisión realizada el 28 de dicho mes que se socializa el pacto de convivencia dando cumplimiento a los lineamientos descritos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 13 de 42

	éste durante la ejecución del convenio.						
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			En el mes de abril se realizaron 192 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			A la fecha no se identifica ningún tipo de violencia generadas con la población a prestar el servicio de centro día al barrio.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación			X			En el mes de abril no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que pertenezcan a la localidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 14 de 42

	al equipo técnico, previo al registro SIRBE.						
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Para el mes de abril , se realizaron 2 encuentros intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores y de los participantes.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Este documento será entregado en el momento de finalizar el convenio 8986-2022
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			En el mes de abril del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 540 valoración por enfermería * 540valoraciones por psicología * 540valoraciones por edufisico
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones descritas anteriormente.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social,Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Dando cumplimiento a la obligación, se realiza implementación del formato de nutrición, al mes de abril se han realizado 10 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante. Para completar 540 de la poblacion objeto.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas			X			El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos ,formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 15 de 42

	higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otrasdisposiciones*"						cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple y es apto para la manipulación de alimentos y así poder prestar el servicio a cada uno de los usuarios. Se verifica en cada una de las hojas de vida donde reposa cada uno de estos documentos.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			El talento humano que desarrolla la estrategia de centro día al barrio cuenta con formación continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X			En el mes de abril Dando cumplimiento a la obligación, se realiza implementación del formato de nutrición, se han realizado 540 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en						En el mes de abril se realizaron las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 16 de 42

	documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor			X			de los usuarios las cuales están en las historias sociales en los respectivos formatos.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia deInformación, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión del mes de abril de 2023 se evidencian talleres realizados por la nutricionista de estilos de vida saludable , donde se explica metodología a desarrollar y listados de asistencia de usuarios.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			Se relaciona formato de escala que se inició a implementar en el convenio 8986-2022 a partir del mes de marzo 2023.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico			X			Para visita de supervisión realizada el 28 de abril de 2023 se evidencia acta de subcomponente de salubridad .
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones según anexo técnico.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico			X			Para el mes de abril se entregaron los refrigerios según los usuarios atendidos y listados de asistencia.
COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 17 de 42

1	Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			Se realiza entrega de dotación para realizar actividades, talleres al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con actas para cada profesional.
2	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de abril dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X			Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio para las actividades y talleres.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades y ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 18 de 42

6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado			X			Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación donde ya fue avalado por la dependencia de comunicaciones de la SDIS.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			Se verifica en visita de supervisión para el mes de abril de 2023 soportes que se encuentran en cada historia social de los adultos mayores y base de datos actualizada por punto de atención.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudiodel caso)						la fecha da respuesta al derecho de petición para traslado se anexa soporte del correo.
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En el mes de abril se anexa soporte de radicación en el espacio del polideportivo de la localidad de mártires en el barrio Eduardo santos.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio **PARAGRAFO**: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X			Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 19 de 42

6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X			Se presentaron las hojas de vida con cada uno de los soportes requeridos en el anexo técnico para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informede gestión mensual			X			Durante la ejecución del mes de abril no se realizaron cambios del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 20 de 42

8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo enel cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			X			En el periodo de abril no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, para el mes supervisado.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social			X			Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos			X			A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 21 de 42

13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022						
Balance general				Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje		9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 1	$2.859.840	1%
2. Valor Adiciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 2	$51.812.009	15%
3. Valor Reducciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 3	$62.531.022	19%
4. Valor Total:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 4	$60.379.700	18%
5. Valor Desembolsado:	$240.731.837	71%		DESEMBOLSO 5	$63.149.266	19%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$54.265.725	16%		DESEMBOLSO 6	$0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$294.997.562	87%				
8. Saldo:	**$ 42.365.148**	**13%**				
				Totales	**$ 240.731.837**	**71%**

Nota del balance financiero: CUARTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO 8986-2022

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 22 de 42

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación valores facturados convenio 8986-2022

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio.
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	$2.859.840	$0	$0	$2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y se encontraban en alistamiento para la atencion de usuarios.
ENTREGA 2 DEL 1/12/2022 AL 31/12/2022	2.134	$51.812.009	$0	$0	$51.812.009	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 3 DEL 1/01/2023 AL 31/01/2023	4.700	$62.531.022	$0	$0	$62.531.022	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 4 DEL 1/02/2023 AL 28/02/2023	4.185	$60.379.700	$0	$0	$60.379.700	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 5 DEL 1/03/2023 AL 32/03/2023	4.848	$63.149.266	$0	$0	$63.149.266	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 6 DEL 1/04/2023 AL 28/04/2023	3.406	$54.265.725	$0	$0	$54.265.725	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
TOTALES	**6.834**	**$ 240.731.837**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 240.731.837**	**N/A**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 01 de abril al 28 de abril de 2023, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de abril de 2023, para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 28 de abril de 2023, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Para el mes de abril de 2023 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 78 obligaciones, registrándose 2 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que no aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 23 de 42

ITEM	PERIODO DE PAGO *marzo*	FECHA DE PAGO *abril*	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
X	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 24 de 42

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal. - Actas de supervisión del periodo. - Acta inicial original. - Informe de ejecución	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio y para el mes de abril se deben atender en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico 540 cupos, para este mes se atendieron los 540 cupos con 3406 asistencias en total.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 25 de 42

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/06/2023

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 26 de 42

CONTRATO/CONVENIO No 8986 **FECHA** 16/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION ECODES

C.C. N° 900359095

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 29-nov.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900359095

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52935577

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 27 de 42

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO - COMUNIDAD DE CUIDADO

Código: FOR-PSS-214
Versión:1
Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022
Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: CONVENIO 8986-2022

Nombre del servicio: CENTRO DIA LA BARRIO

Nombre del asociado: FUNDACION ECODES

Nombre de la unidad operativa: CENTRO DIA AL BARRIO

Cobertura: 540

Periodo de reporte: 1 al 28 de Abril 2023

N°.	Cédula	Nombres		Apellidos		Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Ingreso constitutivo de salario			Prestaciones Soiales				Seguridad social					Parafiscales	Descuentos			Valor consignado /Neto pagado	Talento humano recursos SDIS	Talento humano recursos Asociado	Días laborados	Novedades	Observación
											Sueldo	Recargos	Subsidio transporte	Cesantías (Automático)	Intereses (Automático)	Prima (Automático)	Vacaciones (Automático)	IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Nivel de riesgo ARL	ARL (Automático)		Impuesto	Crédito de Libranza	Anticipos / Otros	(Automático)	(Automático)	(Automático)			
1	1018474855	Ana	Maria	Moreno		Nutricionista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 239.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360	$ -				$ 239.000	$ 239.000	$ -	2		
2	1031174502	Oscar	Daniel	Marin	Ocampo	Edufisico	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 239.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 239.000	$ 239.000	$ -	2		
3	1032466105	Maria	Fernanda	Alarcon	Virguez	Acompañante Congnitivo	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 239.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 239.000	$ 239.000	$ -	2		
4	5263985	Beatriz	Nuñez	Dias		Acompañante Congnitivo	1/03/2023	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 239.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 239.000	$ 239.000	$ -	2		
5	79751106	Nixon	Gregorio	Hueso	Beltran	Acompañante Recreacior	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 239.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 239.000	$ 239.000	$ -	2		
6	52773336	Dayan	Ivonne	Silva	Osorio	Acompañante Recreacior	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 239.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 239.000	$ 239.000	$ -	2		
7	19417568	Luis	Alberto	Broceño	Barrera	Sabedor	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 100.133								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 100.133	$ 100.133	$ -	2		
8	63542692	Jennifer	Paola	Mondragon	Pachon	Tallerista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 130.440								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 130.440	$ 130.440	$ -	2		
9	52468866	Monica	Poala	Mondragon	Quijano	Tallerista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 130.440								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 130.440	$ 130.440	$ -	2		
10	51748359	Elsa	Maria	Obando	Beltran	Aux Enfermeria	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 130.440								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 130.440	$ 130.440	$ -	2		
11	1023957439	Stefany	Geraldine	Ocampo	Estrada	Aux Enfermeria	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 130.440								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 130.440	$ 130.440	$ -	2		
12	1010217201	Andrea	Omaira	Obando	Roa	Psicosocial	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 217.266								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 217.266	$ 217.266	$ -	2		
13	1019048456	Bryitte	Andrea	Cardenas	Bernal	Coodinadora	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 352.800								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 352.800	$ 352.800	$ -	2		
14	1030541031	Yolima		Caro	Peña	Aux administrativa	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 130.440								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 130.440	$ 130.440	$ -	2		
15	1024480642	Ingrid	Dayana	Vasco	Reyes	Gestora Social	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 217.266								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 217.266	$ 217.266	$ -	2		
16	51651571	Ana	Flaxila	Peña Bermudes		Sabedor	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 100.133								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000							$ 100.133	$ 100.133	$ -			
18																											$ -	$ -	$ -			
19																											$ -	$ -	$ -			
20																											$ -	$ -	$ -			
									TOTAL	$ 3.073.798	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.000.000	$ 2.000.000	$ 2.560.000		$ 365.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.073.798	$ 3.073.798	$ -			

Nombres y apellidos
Representante Legal

PREPAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ. Tarjeta Profesional No 108450-T
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DÍA				
Nombre modalidad	ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO				
Unidad Operativa:	SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES				
Asociado / Contratista:	FUNDACION ECODES				
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8986-2022				
Costo fijo día persona:	$ 2.648	Costo variable día persona:	$ 732,00	Cobertura:	540
Periodo de ejecución:	1/04/23	al	28/04/23	Días del mes:	28

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/04/23	0	0	$ -	$ -	
2	2/04/23	0	0	$ -	$ -	
3	3/04/23	22	0	$ -	$ 16.104	
4	4/04/23	268	0	$ (196.176)	$ 196.176	
5	5/04/23	210	0	$ (153.720)	$ 153.720	
6	6/04/23	0	0	$ -	$ -	
7	7/04/23	0	0	$ -	$ -	
8	8/04/23	0	0	$ -	$ -	
9	9/04/23	0	0	$ -	$ -	
10	10/04/23	16	0	$ (11.712)	$ 11.712	
11	11/04/23	237	0	$ (173.484)	$ 173.484	
12	12/04/23	277	0	$ (202.764)	$ 202.764	
13	13/04/23	192	0	$ (140.544)	$ 140.544	
14	14/04/23	321	0	$ (234.972)	$ 234.972	
15	15/04/23	0	0	$ -	$ -	
16	16/04/23	0	0	$ -	$ -	
17	17/04/23	0	0	$ -	$ -	
18	18/04/23	202	0	$ (147.864)	$ 147.864	
19	19/04/23	251	0	$ (183.732)	$ 183.732	
20	20/04/23	193	0	$ (141.276)	$ 141.276	
21	21/04/23	239	0	$ (174.948)	$ 174.948	
22	22/04/23	0	0	$ -	$ -	
23	23/04/23	0	0	$ -	$ -	
24	24/04/23	19	0	$ (13.908)	$ 13.908	
25	25/04/23	226	0	$ (165.432)	$ 165.432	
26	26/04/23	265	0	$ (193.980)	$ 193.980	
27	27/04/23	220	0	$ (161.040)	$ 161.040	
28	28/04/23	248	0	$ (181.536)	$ 181.536	
29	29/04/23	0	0	$ -	$ -	
30	30/04/23	0	0	$ -	$ -	
31			0	$ -	$ -	
Total		3406	-3406	$ (2.477.088)	$ 2.493.192	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
Total	0	$ -	$ -

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
Refrigerios	$ 12.915.552
Durante el periodo se entregaron 3.406 refrigerios de conformidad con lo reportado en las planillas	
Total	$ 12.915.552

Total Costos Fijos Mes:	$ 40.037.760
Total Costos Variables Mes:	$ 2.493.192
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Total Costos Por Realización :	$ 11.734.773
Valor a Facturar Mes:	$ 54.265.725

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ
Representante Legal

ARACELLY GONZALEZ ARIAS
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313090615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 28 de 42

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 29 de 42

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 4.939.200	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.673.000	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.346.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 6.692.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 6.692.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.058.133	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.029.066
Sabedor mayor	$ 2.803.733	$ 0
Tallerista	$ 4.058.133	$ 0
Gestor Social	$ 3.041.733	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.041.733
Subtotal Recurso Humano	**$ 37.303.932**	**$ 5.070.799**
Elementos de aseo institucional	$ 529.001	$ 528.473
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.212.024	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 40.044.957**	**$ 5.599.272**
Bienes consumibles	$ 2.493.192	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 2.493.192**	**$ 0**
Refrigerios	$ 11.734.773	$ 1.180.779
Subtotal por costos por realización	**$ 11.734.773**	**$ 1.180.779**
Ajuste a la Decena	$ 7.197	$ 0
TOTAL	**$ 54.265.725**	**$ 6.780.051**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 30 de 42

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de Abril de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de Abril de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Abril de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$37.303.932,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$5.070.799,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 28 de Abril de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143226-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 31 de 42

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $2.741.025,00 y la suma de $528.473,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$2.493.192** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 3.406 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$ 11.734.773,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.180.779,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de mayo del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 32 de 42

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 4.939.200	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.673.000	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.346.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 6.692.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 6.692.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.058.133	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.029.066
Sabedor mayor	$ 2.803.733	$ 0
Tallerista	$ 4.058.133	$ 0
Gestor Social	$ 3.041.733	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.041.733
Subtotal Recurso Humano	**$ 37.303.932**	**$ 5.070.799**
Elementos de aseo institucional	$ 529.001	$ 528.473
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.212.024	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 40.044.957**	**$ 5.599.272**
Bienes consumibles	$ 2.493.192	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 2.493.192**	**$ 0**
Refrigerios	$ 11.734.773	$ 1.180.779
Subtotal por costos por realización	**$ 11.734.773**	**$ 1.180.779**
Ajuste a la Decena	$ 7.197	$ 0
TOTAL	**$ 54.265.725**	**$ 6.780.051**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 33 de 42

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de Abril de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de Abril de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Abril de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$37.303.932,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$5.070.799,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 28 de Abril de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 34 de 42

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $2.741.025,00 y la suma de $528.473,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$2.493.192** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 3.406 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$ 11.734.773,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.180.779,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de mayo del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 35 de 42

FUNDACIÓN ECODES

Nit. 900.359.095-6

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ, identificada con C.C 50.894.242 de Montería Córdoba, y con Tarjeta Profesional No. 106450-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de Fundación Ecodes identificada con Nit 900.359.095.-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y Caja de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presente certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de agosto del año 2023.

FIRMA_____
PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143226-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 36 de 42



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 37 de 42





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 38 de 42

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
186C3F952D4AA75D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 50894242 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 106450-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 39 de 42

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.341.934**

CRISTANCHO MARQUEZ
APELLIDOS

LEIDY CAROLINA
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112 **0068900074A 3** 9910670199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 40 de 42

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 41 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8986-2022 PAGO No 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046 Creación: 2023-08-22 14:32:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 14:46:57

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE MARTIRES

lina maria ladino garcia
52935577
lladinog@sdis.gov.co
Subdirectora
Subdireccion local los martires

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION 2

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
80148837
alejo0480@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION 1

Yineth Marcela Merchan Sánchez
23783665
marmer_6@hotmail.com
Apoyo Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8986-2022 PAGO No 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046 Creación: 2023-08-22 14:32:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 14:46:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:32:28 Lec.: 2023-08-22 14:33:02 Res.: 2023-08-22 14:33:30 IP Res.: 186.102.86.119
Elaboración	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:33:30 Lec.: 2023-08-22 14:35:16 Res.: 2023-08-22 14:35:30 IP Res.: 191.156.157.163
Firma	Iina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:35:30 Lec.: 2023-08-22 14:41:37 Res.: 2023-08-22 14:46:57 IP Res.: 191.156.148.16